

Es raro que el tipo de cambio oficial (TRM) esté tan cerca al precio del dólar en el mercado extra bancario, pues usualmente ha estado bastante por debajo. Y más raro aun que la inflación esté disparada, porque lo esperado es que – en un país como Colombia- la reevaluación abarate el costo de la vida. ¿Nos hará el TLC el milagro?

No es un comportamiento natural, porque los mercados son inteligentes cuando se dejan operar sin la presencia de fuerzas dominantes; y suelen mantener un equilibrio, pues provocan la aparición de fuerzas internas que se oponen a las tendencias. Una abundancia de dólares, por ejemplo, abarata las importaciones, que a su vez generan la escasez de la divisa, y viceversa.

Más bien parece la acción de fuerzas exógenas que tratan de neutralizar las ventajas competitivas que nos otorga la moneda, o hasta propiciar una dolarización de la economía para acabar definitivamente con ellas. No dudo que el comercio internacional sería más transparente (y se acabaría con la especulación del mercado de divisas), si los países renunciaran a sus monedas y adoptaran una moneda única, como el euro en la UE, pero transparente no significa justo.

Si el comercio es desigual, siempre se correrá el riesgo de quedarse sin circulante lo que entorpecería no solo el comercio exterior (un freno natural según las leyes del mercado) sino el intercambio doméstico: tendríamos que regresar al trueque. De ahí las exigencias de los europeos para aceptar nuevos países en la UE.

La libre flotación de la moneda de por sí debe crear – si se eliminarán las imperfecciones del mercado- esa transparencia, y deja en manos del país autonomía para aplicar el freno de emergencia en las situaciones críticas, Gran Bretaña, por ejemplo, una de las potencias de la UE, no ha renunciado a la Libra esterlina, como moneda nacional.

Pero algo hay que hacer. Los especuladores y otras fuerzas exógenas dominan el mercado, y creo que el Banco de la República debe pensar nuevamente en dividir la moneda por mil, al tiempo que fijar reglas para evitar las posiciones dominantes en el mercado de divisas. Si el NYSE se detuvo tres días después de S11, y cuando una acción se va en picada se suspende su transacción, son pruebas de que si se puede hacer algo.

EFEECTO CONTRARIO

El mecanismo de elevar las tasas de interés se utiliza en los sistemas capitalistas para estimular el ahorro, desestimular la fuga de capitales (aunque esta última tiene que ver más con la devaluación) y, supuestamente, para reducir el consumo y la inflación, cuando lo lógico es que en el entorno actual, al encarecer el crédito de la actividad industrial y comercial, los precios de los bienes y servicios se elevarán.

Una misma política, puede producir efectos contrarios dependiendo del ambiente macroeconómico en el que se aplique. Pero sea que produzca o reduzca la inflación, el efecto sobre la demanda será negativo.

Los gringos, más pragmáticos y nacionalistas que nosotros, han utilizado el mecanismo inverso: bajar las tasas de interés, reducir de manera progresiva los impuestos y estimular la “bursatilidad” para abaratar la financiación y aumentar la demanda interna, con el fin de recuperar la economía y el empleo perdido.

El incremento de las tasas en Colombia también pretende repatriar los capitales que -aprovechando la devaluación- se han fugado del país en busca de seguridad y mejores rendimientos. Según el emisor, propiciará el ingreso de divisas y su abundancia detendrá la devaluación, siendo que un punto porcentual no motivará a nadie a cambiar su portafolio en dólares, por pesos; más aún, cuando la percepción de largo plazo sigue siendo de devaluación. Elevar las tasas no transmite esa señal, ni creemos que eso sea lo que busque el banco, porque el año pasado para estimular las exportaciones, el crecimiento económico y el empleo, propició una devaluación que ya llega al 30%, y hoy es responsable del disparo de la inflación.

La teoría dice que al devaluar la moneda los empresarios recibirán más pesos por sus exportaciones, lo cual les permitiría hasta bajar el precio de sus productos —expresados en dólares— ganando competitividad en los mercados internacionales; pero la riqueza —en un mundo global— ya no se mide en pesos, si no en dólares. Los empresarios exportadores querrán mantener en esa moneda sus utilidades y solo monetizarán lo necesario para cubrir sus costos operativos. Por lo tanto la devaluación como instrumento de promoción de exportaciones, esta también perdiendo su eficacia.

La globalización nos ha puesto en un escenario completamente desconocido, donde los mecanismos y estrategias de una economía cerrada ya no funcionan, y la experimentación válida en el campo de las ciencias exactas, es inaceptable cuando se trata ciencias sociales, y el bienestar de las naciones.

Los actores económicos se moverán en la dirección que mayor renta les produzca (eso se llama racionalidad), no en la que el banco artificialmente les indique: si suben las tasas, los bancos comerciales también subirán las de colocación, no las de captación, y los empresarios trasladarán el mayor costo de la financiación a sus productos: eso es inflación, lo que curiosamente se pretende contener.

Si las tasas bajan —y el mercado es libre— los empresarios se verán forzados a trasladar los beneficios de los menores costos de financiación al consumidor, para ganar en competitividad; eso incrementa saludablemente la demanda interna, y estimula a los ahorradores a abandonar la comodidad de la renta fija e ingresar al riesgo de la actividad empresarial. Pero son finalmente las expectativas de crecimiento económico, las que tienen el poder de atraer los capitales, revaluar la moneda, y recuperar nuestro poder adquisitivo.

Es triste reconocerlo, pero en este país de privilegios, la forma más efectiva de bajar la inflación es con reevaluación, competencia e importaciones. Y lo que le dará un vuelco a la financiación de la actividad empresarial, será finalmente el desarrollo de un robusto mercado bursátil; para ello se requiere democratizar, y recuperar la confianza en la gerencia, la contabilidad y la auditoría de las empresas.

EL CORREDOR DE CARGA

Mucho hay que decir sobre esta magna obra; desafortunadamente no todo ha sido bueno. O mejor dicho, casi nada ha sido bueno.

Lo primero, es que la actividad portuaria, en lo que se refiere a movilización de carga, debe estar fuera del casco urbano, idealmente en la Zona Industrial de Mamonal. Lo segundo que las vías de tráfico pesado –carro mulas y carro tanques- que se utilizan para el transporte de carga, no deben atravesar zonas residenciales, porque deteriora la calidad de vida de sus habitantes, y pone en peligro la vida de estos. No tardará el día, en que uno de estos automotores pesados y desplazándose a gran velocidad -inercia alta- termine reventado contra una humilde residencia del sector, con el posible sacrificio de vidas humanas.

Tercero, los que pagarán la construcción de la obra por valorización, a excepción de la Zona Industrial, y la Sociedad Portuaria, serán propietarios de bienes inmuebles, que realmente se están desvalorizando.

Cuarto, en forma inexplicable desde el punto de vista funcional y urbanístico, aunque sí desde el punto de vista económico, se colocó un peaje que pagarán vehículos que se movilizan dentro del casco urbano, y que interfiere con el acceso rápido a la clínica Enrique de la Vega -Seguro Social.- la más concurrida de la ciudad, y otras clínicas como Blas de Lezo y Madre Bernarda.

La vía –incluido el puente de Bazurto- está bien concebida en cuanto a movilización de tráfico, y es una necesidad de la ciudad, aún sin involucrar el puerto y la movilización de carga.

También el trayecto correspondiente a la Zona Industrial, y las vías de acceso desde la Troncal de Occidente y la Cordialidad, que conducen el tráfico pesado hacia Mamonal, sin ingresar a la ciudad como en épocas pasadas. De manera que el “lunar negro” del proyecto es el puerto.

El actual puerto de carga ubicado en el residencial barrio de Manga debe convertirse en un muelle turístico. Y la enorme zona que ocupa, en un sitio de esparcimiento y prestación de servicios al turismo. De esta manera todos ganan: primero que todo el barrio, y toda la zona urbana transitada hoy en día por tracto mulas y carro tanques; también el puerto que al trasladar su negocio de carga a la Zona Industrial de Mamonal, logra reducción de costos y aumento de competitividad; los exportadores e importadores; el transporte urbano que reducen sus costos al reducir distancias y peajes; la ciudadanía en general; y por supuesto la ciudad, y el país.

Desconocemos las razones por la cual no se hizo así, sabiendo que ello era además, lo que reclamaba la ciudadanía, como se pudo observar en varias publicaciones del **Buzón del lector de El Universal** durante la planeación y programación de la obra, y lo muestran las protestas ciudadanas durante su construcción y puesta en operación parcial. Intuimos que pudo haberse debido a la asignación de costos, asociados con el traslado del puerto, y el tramo urbano de la nueva vía que estimamos necesaria.

Sin embargo la planeación urbana, no puede utilizar el mezquino criterio de los costos asociados a la actividad privada, al pensar la ciudad que merecemos.

Lo que aparecería como una obra perdida, de hacerse lo sugerido, es el actual muelle turístico ubicado en la carrera primera (Avenida Miramar) del barrio de Manga, que en su debido momento desvalorizó la zona urbana a su alrededor, pero que podría convertirse en muelle de embarcaciones menores.

SANO JUICIO

“...sólo una sociedad justa puede aspirar seriamente a tener una convivencia armónica, pacífica y libre.” Pablo Ardila.

El sistema jurídico colombiano, descansa sobre tres pilares básicos: la separación de la acción investigativa y acusadora (que corresponde a la Fiscalía), de la judicial; el derecho al debido proceso; y el derecho a una instancia superior que revise el fallo una vez emitido. El debido proceso entre otras presume la inocencia, y propicia un libre debate entre acusado y acusador, para que un Juez, basado en la confrontación de pruebas y argumentos, y libre de sentimientos, intereses y presiones, emita el veredicto.

En su más alta jerarquía la Rama Judicial del poder público está conformada por cinco jurisdicciones: 1) La Corte Constitucional, que se encarga de salvaguardar la Constitución Política; 2) La Corte Suprema de justicia, de la justicia ordinaria; 3) El Consejo de Estado, o jurisdicción de lo contencioso administrativo, que sirve de consulta, y se encarga de juzgar a los funcionarios de la administración pública; 4) La Jurisdicción de Paz, que se encarga de los conflictos individuales y comunitarios; y 5) La de los territorios Indígenas. Según la demanda de los servicios que ofrecen, las jurisdicciones, se descentralizan a nivel departamental, municipal y local. La Corte Suprema de Justicia (o Jurisdicción Ordinaria), tiene tres Salas, especializadas en demandas Laborales, Civiles y Penales.

La constitución del 91 creó además el Consejo Superior de la Judicatura, para gerenciar los procesos administrativos relacionados con la justicia, e imponer a los miembros de la rama judicial, las sanciones disciplinarias del caso.